



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO  
SANEAMIENTO DE INMUEBLES



La Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, hace de conocimiento público que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 130-2001-EF, efectuará el saneamiento físico legal de los siguientes predios:

INSCRIPCION DE DOMINIO, INDEPENDIZACION, INMATRICULACION		
INMUEBLE	DIRECCION	Antecedente Registral
I.E. N° 16466 CASERIO NUEVA ESPERANZA.	Carretera San Ignacio – Namballe, Caserío Nueva Esperanza – Prov. De San Ignacio	P.E. 02103125

De no presentarse oposición alguna, durante los 30 días calendarios contados a partir de la fecha de publicación, se procederá a la inscripción definitiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVENDA.

San Ignacio, 23 de octubre del 2020.



UGEL SAN IGNACIO

Mg. Oscar Gonzáles Cruz  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

Publicación del aviso en el Portal Oficial de la Municipalidad Provincial de San Ignacio para el SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES pertenecientes al MINISTERIO DE EDUCACION - UGEL Unidad Gestor Educativa Local Caserío Nueva Esperanza del distrito de San Ignacio de la Provincia De San Ignacio, según Cuentas

Se adjunta cuadro de publicación